

CONCÓN, 30 AGO 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUIENTE:
VISTOS

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- 3.- D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
- 4.- D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
- 5.- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
- 6.- Oficio 169/2023 de fecha 29 de julio 2023 de Director de Turismo y Fomento Productivo Carol Olivares a Administradora Municipal Mariela Flores Campos, donde se solicita autorización participar y trabajar en la actualización del "Plan Desarrollo Turístico de Concón" (Pladetur 2024-2027), se compartirá información relevante e instruirá en la creación de este instrumento de ordenamiento turístico de la comuna del Quisco.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resolución N°103 de fecha 02/07/2023, funcionaria Carol Olivares Maturana.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°881 de fecha 31/07/2023 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

La oficina de turismo de la Ilustre Municipalidad de Concón, asumirá el desafío de actualizar el Pladetur de Concón, se hace necesario conocer la experiencia de otros municipios que han realizado este mismo proceso.
En este sentido, la Municipalidad de El Quisco, nos ofreció una reunión técnica el día 7 de julio, donde se nos explicó el paso a paso para poder llevar adelante esta actualización.

DECRETO:

1. **PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CAROL OLIVARES MATURANA

GRADO: 08°

CALIDAD JURIDICA: PLANTA

RUT: [REDACTED]

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
VISITA TÉCNICA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLADETUR	07/07/2023	QUISCO	40%	\$ 28,928

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$28.928.-

MÓVILIZACIÓN: PARTICULAR.

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

SECRETARÍA MUNICIPAL
FRV/MLEG/MLG/evg
DISTRIBUCIÓN:
➢ SECRETARÍA MUNICIPAL
➢ GESTIÓN DE PERSONA
➢ DAF
➢ CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDÍA DE CONCÓN
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
Dirección de Control
Objetado Observado Revisado
25 AGO 2023